Vn Quartillo.

SELLO Quarto, vn Quartillo años de mil y seiscientos, y noventa, y seis, y noventa, y siete.

1

D. Ant.º Gonz. Lobera ss.º may.º propietario deste tribunal digo q.e como tal ss.º se esta siguiendo autos entre D.ª Andrea M.ª de la Barzena y D.n Fr.co Vicente Carles quales se an hecho varias dilig.s y por quenta dellos no e percivido nada —

A V. ms pido y suplico que por quenta de lo actuado y q.e se actuare se me den cien p.s de los efectos que paran embargados en esta real adm.n sobre que es la de manda y que el decreto que se proveyere sirva de libram.to que sera Just.a

Ant.º Gonz. Lobera

0188

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
misc. 0.188

Desele por quenta de lo actuado y que se actuare
cinq.te p.s y este decreto sirva de libram.to que con
este y su recivo seran bien dados poniendo
en los autos el recivo para que conste

Provisto lo de suso decretado por los S.res Sarg.to Mayor
D.n Xptoval Calderon Santibañez Cavallero del
orden de al Cantara y D.n Ju.o de Murga con
Jules del tribun.l del Consulado destos Reynos
q. lo señalaron en los Reyes en diez y nueve
de Nobienbre de seis cientos y noventa
y siete a.s

a Jemi

Ju.n Gonzalez

4204-2
408-5
3795-5
4204-2

-2800-
-3795-5
659525